

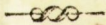
No. 873



TENENCIA DE GOBIERNO

DE

NUEVITAS.



5

M. M. S. S.

Nov. 22.

Trasladar al  
los Políticos  
q. se admita  
el Depósito  
a ciertos  
no, y al  
o Jaque  
q. se  
a D. José  
ballart  
disponga  
abandonar  
gusto de  
ción y la  
de captura

El Sr. Coronel Jefe de la  
Arma Militar del Este me  
dice en oficio fha. 15 del  
actual lo que sigue.

El Sr. Coronel Jefe  
de C. M. de esta División en  
oficio fecha 11 del actual me  
dice lo siguiente. = El Sr.

Sr. Brigadier Jefe de C. M. de  
la Capitania Genl. de esta  
Isla con fha. 6 del actual di-  
ce lo siguiente. = Como Sr.

por el Gobierno Superior Poli-  
tico me dice en oficio 29 de  
Octubre ultimo. = Como Sr.

Con esta fecha dice este Go-  
bierno Superior al Teniente  
Gobernador de Nuevas

Curran



siguiente. Visto un officio  
del Teniente Gobernador en  
Sagua manifestando que  
D. José María Gallart, ha  
reclamado la devolución del  
canotico amarron "Lauriano",  
y resultando del expediente  
instruido en su virtud que  
el colono de que se trata fue  
aprendido y mas tarde con-  
tratado por la citada au-  
toridad para las obras de  
la Trocha Militar del Pa-  
go de la Franja donde se  
halla en la actualidad  
el Com. Sr. Golt. Superior  
Político se ha permitido acceder  
a dicha solicitud siendo de  
cuenta del patrono los gastos  
de reconduccion al Deposito



de Laguna. De orden del Excmo  
Sor. Gov. en Jefe lo trasla-  
do a V. E. a fin de que se  
sirva dar los ordenes oportu-  
nos para que no se ponga  
impedimento a la devolucion  
de dicho arbono. = De orden de  
su Excelencia tengo el honor  
de trasladarlo a V. S. para los  
finos que se previenen. = Lo  
que traslado a V. para su  
conocimiento siendo de ma-  
nifestarle que en este dia le  
suplico el correspondiente para  
para una libridad al individuo  
citado a fin de que V. se sirva  
disponer embarque en 1.ª o por-  
tunidad para el punto de  
que procede; y sera por cuen-  
ta del reclamante el transpor-  
te del arbono en cuestión,  
puesto que asi lo dispone



la superioridad en el anterior  
invento. 7

Lo que tengo el gusto  
de transcribir á V. S. E. para su  
conocimiento y en cumplimien-  
to de lo que se digno prevenir  
en oficio de 29 del pasado, de-  
biendo significar á V. S. E. que  
el asiático Laureano embarca-  
en el Vapor Clara por  
cuenta del Estado por carecer  
de fondo este Gobierno para  
ello; y en este caso se digno-  
ra V. S. E. ordenar se pase el  
cargo á D. José N. Gallart  
vecino de Sagua, para que  
reintegre al Estado los 9  
para que importa el pasa-  
je de dicho Chino hasta  
la Capital.

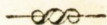
Dios



TENENCIA DE GOBIERNO

DE

**NUEVITAS.**



que. a U. S. J. m. d. e.  
Nuevitas 20 Noviembre 1879

Hmo. Sr.

El Excmo. Gob.

F. J. S. S.

Hmo. Sr. Secretario del Gobierno Superior Político  
de la Isla Habana



Handwritten text at the top of the page, appearing to be a header or address, written in cursive.

Large, ornate cursive signature or name, possibly reading "John D. ...".

Small handwritten text or initials located below the main signature.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or a closing note.



*John Silver*

*John Silver*







H. D. Don Nicolas Vallart

Jun 7 1788

Esta es instancia  
de J. Juan de Dios  
intento, pidiendo la  
traza de Cajalisco en  
marra de Llaneros q.  
precedente a los traba-  
jos de la traza de Me-  
litar al site de halla  
en el Departamento de esta  
Capital y considerando  
de que esta se ha bin  
sin acordar la fer-  
traza de dos columnas  
de la 29 a octubre,  
el teniente de los de  
primer tobia se ha  
sevido acuerdo en  
solicitud, de...  
fuerza la... y sus  
titular previamente



que se habia fund.  
Acompañate así como  
tambien tabernaculo de  
vota a captura y los  
gastos a recomendacion  
de los sucesos.

Lo que participo  
por a S. para su  
consequencia y como de  
hecho de su ciudad  
instancias.

Quila

Jno



Eximus. A. Rob. Solis

Jun 25 1784

Eximus. A.

Com. Juan de la Cruz  
habeo utriusque d. de esta  
Rob. Solis al. de esta  
Rob. de Meditacion  
la siguiente:

Junta hasta  
"Agua"

Y habiendo sido  
remitiendo thro. Arrieta  
al Deposito de esta  
Capital en el capos  
"Claro, he trasladado  
a H. de orden de H.  
a fin de que sea visto  
quedo a su patrono  
D. José e Nicolás  
Gallart, previa la



identificari persona  
mal y justificacion  
a hallarse pendiente  
a su entrega, debiendo  
abonar el reclaman  
te la suma de capitana  
y por parte a seron  
dudisus de ser e sue  
vitas.

Quien

Pro



E. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

del 2  
Año 1793  
Excmo. Sr.

El Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Nuestro Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Al Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

(Sr. Sr. Sr.)

Y Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
a Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Sr.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom right corner, possibly a signature or date.



H. Pente Lobo a Laguna

avila  
Nov. 149

H. Pente Lobo a  
Comandante Don Antonio  
de S. J. de los Rios con  
el actual de guerra  
de V. M. de V. M.

(Y  
Juramento)

Y a orden de S. E.  
de traslado a S. E. a  
fin de que se notifique  
a D. Jose Maria  
Gallart, de esta ciudad,  
para qd. disponga de  
seguido a V. M., con  
un de peticiones qd. es,  
abandonando los gastos  
de conducción y la  
muerte de capitanes.  
Dios le

Pro.



*[The page contains several lines of handwritten text in a cursive script, which is extremely faded and illegible. The ink is dark brown on aged, yellowish paper. The text appears to be organized into paragraphs, with some lines starting with capital letters. A faint signature or mark is visible in the bottom right corner.]*



Comunio.

Distritos. Contratos.

Año 1872.

Oct. 20.

El Excmo. Gobernador de Sagua en oficio de esta fecha dice que, resultan de que el oratorio unido con el de San Juan, por faja del poder de su patrono D. José M. Gallart fue contratado hallándose en el Departamento para los trabajos de la trinchera de Anguá con el n.º 12. Y habiéndose presentado los dos indios patronos reclamando de los trabajos a D. M. por si se digna por sus ordenes para que el referido oratorio de San Juan sea devuelto al Deposito Municipal a fin de proseguir con objeto de que sea entregado



al Gallant.

Nota.

Reclamados el Asiático  
viganon y Guzman por de  
legitimos patronos de José  
Gallant, segun oficio del Int.  
Gobernador de Sagua anterior  
mente extractado, el Negocio  
de dentro que precede a la  
entrega, previa la correspondiente  
identificacion personal y testi-  
ficacion de la contrata, pues  
aunque por la regla 2a del a-  
rreglo de la Santa Delegada  
de Hacendados de la Clasa  
na de 3 de Julio pp. se facul-  
taza a S. E. para disponer de  
los cimarrones para los traba-  
jos de la Tropa Militar de  
Sagua a la fuerza, no con-  
ta que los hacendados a Sa-  
gua se hayan adherido al  
citado arreglo.

S. E. sin embargo resuelve



va unms siempre lo más justo  
y conveniente.

Habana 22 de Set. de 1875.

Excmo. Sr.

148. Arcebispo Cano

Conforme

*[Signature]*

79

Conforme  
*[Signature]*

Conforme

Set. 29. *[Signature]*



*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Large, stylized cursive signature]*  
#1

*[Large, stylized cursive signature]*  
#2



H. Ayuntamiento de Mérida.

Oct. 29 1779

En vista de un oficio del  
Ayuntamiento de Saguna  
manifestando que D.  
José M. Gallart ha  
reclamado la devolu-  
ción del Asiento de  
manos de Amame,  
y resultando del exa-  
minado histórico en la  
virtud que el colono  
o que se trata fue  
aprobado y mes-  
taje contratado por  
la citada autoridad  
para las obras de la  
Fuente Militar de  
Sagua a la Española,  
donde se halla una  
certificación, el Ayuntamiento



H. W. Sup. Sollicitudine  
se habet servid accedens  
a dno sollicitudine, sicut  
de a munita del patris  
in hoc gestis, a quomodo  
dummodo al Definito  
a Cagnum.

Et a orden a dno  
se transferre a dno p.  
se consuetudine et efec  
to correspondente.

Mis C

A



Excmo. Sr. General Jefe de  
Estado Mayor.

Oct. 29. 1792

Excmo. Sr.

Con esta fecha dice  
este bobo super al  
Hon. Sr. Jefe de Estado  
Mayor lo siguiente:

(Juramento)

Yo el orden de S. E.  
lo traslado a S. E. pa.  
convincimiento de ese Estado  
Mayor Jefe. ya a fin  
de que se viva en las  
ordenes oportunas pa.  
que no se ponga ob.  
fuerza a la revolucion  
de este reino. Dado



*[The image shows a page of handwritten text in a cursive script, which is extremely faded and illegible. The text is written in dark ink on aged, yellowish paper. The handwriting is dense and covers most of the page, but the individual characters and words are impossible to discern due to the fading and blurring.]*



H. En. te. sob. a Saguna

Oct. 29 1779

Con yta. pta. de  
este Hof. Sup. al  
H. te. sob. a Saguna  
lo siguiente:

(Prescrito)



Y a orden de S. E.  
se trasladó a S. E. p.  
la consiguiente y a fin  
de que, a su llegada,  
sea entregado el referido  
do. Arbitrio a Don  
Jose N. Vallart, quien  
para recibirlo debia  
previamente identa  
ficar a persona de  
fede y justificar de



contratación, Así como  
también abona la cuota  
de captación y los gastos  
de Recondicionamiento al  
Deposito.

Juan C.

*[Signature]*



Quinto. Sr. D. de la Junta  
Delegada de Hacienda  
Sr.

Sept. 29 / 1779

Quinto. Sr.

Comenta para decir  
este sobre Super. al  
H. de los de Nueva  
tar lo siguiente:

(Y  
Fuentes)

Y a orden de  
lo tratado a H. pa  
convenciones de un  
ta y efectos con  
dientes.

M. D. de



Handwritten text in cursive script, likely a signature or name, appearing at the top of the page.

Handwritten text in cursive script, appearing in the middle section of the page.

Handwritten text in cursive script, appearing in the bottom section of the page.